

Estimadas familias.

Este año ha entrado en vigor la nueva ley LOMLOE y se aplica en los cursos de la etapa de Infantil y en los cursos impares de Primaria (1.º, 3.º y 5.º).

Se cambia la forma de registrar las calificaciones del alumnado.

Os trasladamos los nuevos cambios:

NORMATIVA

Según los nuevos currículums de Infantil y Primaria:

- Decreto 100/2022 de 29 de julio y
- Decreto 106/2002 de 5 de agosto

EDUCACIÓN INFANTIL

Se entregará a las madres, padres, tutoras o tutores legales, **DOS informes de aprendizaje individualizados cualitativos** al final de enero y al finalizar el curso, coincidiendo con la reunión que harán las tutoras o tutores.

El informe ha de mostrar el desarrollo global del niño y niña, desde sus múltiples capacidades y su evolución (progresos, esfuerzos, aspectos a mejorar, actitud con los compañeros y en el aula, orientaciones a las familias...)

CURSOS 1º, 3º Y 5º de Primaria

Se entregará **TRES** Informes de Evaluación y una Evaluación final.

- **INFORME DE EVALUACIÓN CUALITATIVO TRIMESTRAL:**

Se entregará a las madres, padres, tutoras o tutores legales, un informe trimestral donde se tiene que reflejar los resultados obtenidos en el proceso de aprendizaje del alumno o la alumna, en cada área, los aspectos personales y evolutivos que se consideran oportunos y las medidas y apoyos de atención educativa.

- **INFORME DE EVALUACIÓN CUANTITATIVO A FINAL DE CURSO:**

Se hará una evaluación por áreas expresando en términos de:
INS, SU, BI, NT, SB.

EDUCACIÓN PRIMARIA - 2º, 4º 6º

Los informes de evaluación en estos cursos continúan con la Ley anterior (LOMCE), como el curso pasado, con notas numéricas.

LAS FAMILIAS PODÉIS CONSULTAR LOS INFORMES DE EVALUACIÓN, A TRAVÉS DE WEB FAMILIA